SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0127 -2014-MINAGRI-SENASA-AYACUCHO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE NUEVE (09) TECNICOS - INSPECTOR EN CUARENTENA VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Nueve (09) Inspectores Técnicos en Cuarentena Vegetal, cuyo objeto del servicio es la Inspección Fitosanitaria en los Puestos de Control

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Ayacucho - Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión del SENASA Ayacucho

4. Base legal

a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

c. Ley Nº 29849, Ley que establec e la eliminación progresiva del regimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales

d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: Mínimo un (01) año en el ejercicio de su profesión. Específica: No aplica
Competencias	probidad, integridad, trabajo en equipo, atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico agropecuario
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	DESEABLE: Conocimientos de ofimatica a nivel usuario.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.

b. Comisos a los hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna que pretenden ingresar al Área Reglamentada.

c. Participación en las reuniones, charlas y Talleres de cuarentena vegetal.

d. Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas.

e. Otras dispuestas por el Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geografico de la Direccion Ejecutiva SENSA Ayacucho
Duración del contrato	Inicio: Firma de Contrato Término: 31 de Diciembre 2014
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	15/07/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/07/2014 al 11/08/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	12/08/2014 al 18/08/2014	UGRH
2	Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico: **wllamocca@senasa.gob.pe**, debidamente llenada en la ficha de datos del siguiente cuadro:	12/08/2014 al 18/08/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	19/08/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa	19/08/2014	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Jr. Ayacucho N° 106 - Kimbiri - Cusco - Oficina SENASA VRAE	20/08/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA (*indicar medio*)	20/08/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar: Jr. Ayacucho N° 106 - Kimbiri - Cusco - Oficina SENASA VRAE	21/08/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8	Publicación de resultados de la entrevista y resultados finales en la página web institucional del SENASA	21/08/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del Contrato	22/08/2014 AL 28/08/2014	ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			**11**	**20**
a.	Experiencia	15%	1.65	3
b.	Cursos o estudios de especialización (*de ser el caso*)	5%	0.55	1

Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	**20%**		
OTRAS EVALUACIONES		**11**	**20**
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	**40%**		
ENTREVISTA		**11**	**20**
Entrevista	40	4.4	8
Puntaje Total Entrevista	**40**		
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**11**	**20**

El puntaje aprobatorio será de 11

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   Ninguna

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas